

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2020-0284-O

Quito, D.M., 05 de abril de 2020

Asunto: Pedido de informes cumplimiento de la resolución No. C-066-2019

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio N°. GADDMQ-SGCM-2020-1065-O de fecha 10 de marzo de 2020, mediante el cual hace referencia al oficio N°. GAADMQ-SGCM-2019-1306-O de 12 de septiembre de 2019, en el cual se realizó la notificación de la Resolución de Concejo N°. C-066-2019, sancionada el 10 de septiembre de 2019, para que en el término máximo de tres días, se remita un informe pormenorizado sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución antes mencionada.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, le informa que con Oficio N°. STHV-2020-0117-O de fecha 31 de enero de 2020, cuya copia anexo, se remitió al señor Alcalde Dr. Jorge Yunda Machado el Plan de Acción Emergente a corto, mediano y largo plazo para resolver los problemas identificados en las áreas críticas de la Cuenca del Río Monjas”.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS DEL SUELO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-1065-O

Anexos:

- STHV-2020-0117-O de 2020-01-31.pdf

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2020-0284-O

Quito, D.M., 05 de abril de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gloria Jeaneth Alcázar Valencia	gjav	STHV-DMPPS	2020-03-12	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV-DMPPS	2020-04-05	